

tregarla en manos de V. M., la Academia no olvida el afecto personal que nuestro antiguo Director, una de las figuras literarias más ilustres del siglo en que ha vivido y en que tantas sublimes inteligencias alternaron con él en la exaltación de los que, estudiándole en sus obras, le admiraron, debió especialmente á V. M.

Por último, nuestro Secretario accidental, el Sr. Pérez de Guzmán, al tener que cumplir, por enfermedad del perpetuo, señor Hinojosa, el precepto anual de redactar la *Memoria Histórica* de nuestros trabajos, con esa laboriosidad que constituye la prenda más eximia de la gran admiración y el respeto que se le rinde, quiso hacer una obra excepcional, á fin de que en ella resaltase bien la labor continua é infatigable á que la Academia se entrega en honor de la cultura patria, y para avivar en las generaciones presentes, con el ejemplo del pasado, la conciencia y la fe del porvenir; y ese es el último de los libros que venimos á ofrecer, seguros de que V. M. los recibirá con la bondad y la benevolencia que le son características. Permítame V. M. que para terminar me atreva á decirle: «Señor, esta es nuestra labor científica y patriótica; estímulela V. M. aceptándola benignamente.»

III

CERTIFICADOS DEL DONATIVO DE S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II PARA LAS PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, PUESTO EN MANOS DE S. M. EL REY DON ALFONSO XIII

D. JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, *Caballero Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, condecorado con la Gran Placa única de la Bomba de oro del Cuerpo de Artillería, Individuo de número y Secretario accidental de la Real Academia de la Historia*

CERTIFICO: Que en el libro xx de Actas, desde 2 de Noviembre de 1839 hasta 18 de Junio de 1843, y en la Academia del viernes 11 de Febrero de 1842, párrafo vi, se dice lo siguiente:

«El Sr. Director leyó el siguiente oficio del Sr. Intendente de la Real Casa y Patrimonio:

«EXCMO. SEÑOR: *Estando cierto el Sr. Tutor de S. M. de que la absoluta falta de fondos á que las urgencias del Estado tienen reducida la Real Academia de la Historia, impiden á esta sabia y distinguida Corporación continuar en la importantísima publicación de nuestras antiguas Cortes, que había emprendido, así como con la de la Crónica de Enrique IV, y Décadas de Alonso de Palencia, que en mucha parte tiene ya impresas; ha dispuesto que, en nombre de su Augusta Pupila, y como una muestra del deseo que, aun en su corta edad, la anima de que en su reinado florezcan los estudios, se oficie á V. E. ofreciéndole veinte mil reales de vellón para la continuación y terminación más expedita de los referidos trabajos; así como para la publicación de los opúsculos que faltan del Rey Sabio, si para ello alcanza; en inteligencia de que si la Real Academia tuviere á bien admitir la oferta, se entregará inmediatamente la indicada suma á la persona que tuviere á bien designar. Lo que comunico á V. E. para su inteligencia, la de la ilustrada Corporación referida, y demás efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio, 2 de Febrero de 1842.—MARTÍN DE LOS HEROS.—Sr. Director de la Real Academia de la Historia.»*

Y á continuación, en el párrafo VII, dice:

«Oída por la Academia con la más viva emoción la lectura de este oficio, acordó, en primer lugar, que se diesen las más expresivas gracias á S. M. y se manifestase nuestra gratitud al Sr. Tutor; que, cobrada dicha cantidad, de lo cual cuidará el Sr. Tesorero, se invierta exclusivamente en los objetos para que la destina S. M., llevando de ello cuenta separada. Y el Sr. Director nombró para auxiliar al Sr. Baranda en la publicación de las *Décadas de Alonso de Palencia* al Sr. Cabanilles, reencargando la actividad posible á la Comisión de la edición de las Cortes.»

Y en la Academia del viernes 18 de Febrero del mismo año, se añade en el párrafo II:

«Y leída y aprobada el acta de la anterior, di cuenta de un oficio del día de ayer del Sr. Intendente general de la Real

» Casa y Patrimonio, remitiendo un libramiento de 20.000 reales expedido á favor del Sr. Canga, como Habilitado de la Academia, y á cargo del Sr. D. Joaquín de Fagoaga, Tesorero de la Real Casa y Patrimonio, cuya cantidad es la misma que ha mandado S. M. se entregue á la Academia para continuar la impresión de las *Cortes antiguas españolas*, la *Crónica de Enrique IV* y las *Décadas de Alonso de Palencia*. La Academia acordó entregarlo al Sr. Tesorero para que cuide de recoger la expresada cantidad.»

Está conforme con el original, de que certifico. Madrid, 4 de Marzo de 1915.

El Secretario accidental,
JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO.

V.º B.º
El Director,
FIDEL FITA.
